



Superintendencia de Servicios Sanitarios

ACUERDO DE PRÓRROGA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Y

ADMINISTRADOR PROVISIONAL CONCESIONES SANITARIAS DE LA LOCALIDAD DE QUEPE, COMUNA DE FREIRE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso 1º y 12B del DFL MOP 70/88 “Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios”, con fecha 22 de agosto de 2022, la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS y el administrador provisional de las concesiones de la localidad de Quepe (caducadas a la empresa Aguas Quepe S.A.), acordaron lo siguiente: Prorrogar por otro período de 5 años contados desde el 01 de noviembre del año 2023, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas fijadas mediante Decreto Supremo MINECON N°51, de 22 de abril de 2019, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; acuerdo que se traducirá en un nuevo decreto tarifario. Santiago, 23 de agosto de 2022. Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.-

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS